

HISTORIA DE LA MEDICINA

COMO ADQUIRIERON LOS PROFESORES DE LA ESCUELA NACIONAL DE MEDICINA EL PALACIO DE LA INQUISICION

(Noticia de documentos inéditos) *

DR. F. FERNÁNDEZ DEL CASTILLO,
Académico de número

LA PRIMERA CÁTEDRA UNIVERSITARIA de Medicina en el Nuevo Continente fué creada en México el 13 de mayo de 1578. El doctor don Juan de la Fuente, primer catedrático, comenzó sus lecciones el 7 de enero de 1579.

La Facultad de Medicina de la Universidad de México (llamada Real y Pontificia hasta el año de 1821, y Nacional y Pontificia desde nuestra Independencia) tuvo las deficiencias y restricciones de la época en que vivió, pero durante tres siglos fué el principal centro de cultura médica.

El año de 1770, con un pensamiento más pragmático que en siglos anteriores, se creó, en el Hospital Real de los Naturales, la Academia o Escuela de Cirugía.

El año de 1825, en los albores de nuestra vida autónoma, en la Facultad de Medicina el doctor Manuel Robles impartía la cátedra de Prima de Medicina, siguiendo como texto la Fisiología de Bichat. El doctor Ca-

* Leído en el mes de abril de 1956, con objeto de que el antiguo edificio de la Escuela de Medicina sea destinado a sede de corporaciones médicas y museos de la Medicina.

simiro Liceaga impartía la de Vísperas, comentando los aforismos de Hipócrates. El bachiller José María Osorio enseñaba Método Medendi (o Terapéutica Médica), según Boerhave y Lázaro Rivero. El doctor Rafael Calvillo seguía el texto de Lacava para su cátedra de Anatomía, y el doctor Joaquín Guerra adoptaba a Baillis para su cátedra de Matemáticas.

A la Facultad de Medicina faltaba seguir un plan de acuerdo con la evolución iniciada desde el siglo XVIII, y que por aquel entonces, Francia, en sus Ecoles de Santé había llevado a cabo. Por su parte, a la Escuela de Cirugía faltaban elementos indispensables de cultura. Por eso, médicos y estudiantes de la Facultad, asistían a las lecciones de la Escuela de Cirugía, y estudiantes de ésta asistían a la Universidad y procuraban obtener un grado académico con el cual tuvieran mayor consideración social.

El 23 de octubre de 1833, don Valentín Gómez Farías, médico graduado en Guadalajara y Vicepresidente de la República, suprimió la Universidad creando una Dirección de Instrucción Pública; en substitución de las antiguas Facultades se crearon Establecimientos, uno de los cuales fué el de Medicina, nuestra actual Escuela.

El decreto de Gómez Farías, obedecía a razones políticas, filosóficas y docentes. Estas últimas son las que nos interesan.

El Establecimiento de Ciencias Médicas, adoptó un plan de estudios y métodos de enseñanza parecido al actual, y que constituyó, como se ha dicho, notable progreso. Fué confiada su ejecución a un cuerpo de profesores, en general de sólido prestigio y de rectitud intachable.

No es pues de extrañar que cuando Gómez Farías dejó la Vicepresidencia de la República, si gobiernos conservadores restauraban a la Nacional y Pontificia Universidad, y si gobiernos liberales la suprimían, todos ellos respetaran al Establecimiento de Ciencias Médicas o Escuela de Medicina, ya que su utilidad era evidente y la reforma a la enseñanza médica progresó ostensible, sea cual fuere el credo político o filosófico del gobierno que mandaba.

Pero la Escuela de Medicina no tuvo hogar propio. Cambió de lugar según las circunstancias, los compromisos, caprichos o indolencia de los gobiernos que se sucedieron desde 1833 hasta 1854, según puede verse en la siguiente relación cronológica.

1833. El 5 de diciembre, a las 4.30 p.m. se inaugura solemnemente el Establecimiento de Ciencias Médicas en el antiguo convento de Betlemitas (calle de Betlemitas, hoy Filomeno Mata y Tacuba).

1834. El 17 de septiembre, se cierra el Establecimiento por falta de fondos, aún los precisos para las necesidades más elementales. Los profe-



Corredores de la Antigua Escuela de Medicina

sores ofrecen impartir sus cátedras gratuitamente a pesar de que se les adeudan meses de sueldos y logran así, que el cierre no sea definitivo.

1835. El Gobierno da orden al Establecimiento de Ciencias Médicas para que se entreguen a la Compañía Lancasteriana varias piezas o departamentos, entre otros los destinados a la cátedra de Obstetricia.

1836. Se restaura la Escuela de Cirugía y se exige al Establecimiento de Ciencias Médicas devuelva archivos, arsenal y enseres a la anacrónica Escuela Quirúrgica; don Joaquín Villa, director de ésta declaraba: "Dejemos a nuestros nietos la esperanza de elevar la Medicina en la República Mexicana al rango que ocupa en los pueblos civilizados de Europa".

El 11 de agosto, el Gobierno cede el convento de Betlemitas a las religiosas de la "Nueva Enseñanza", en consecuencia, el 31 del mismo mes, el Establecimiento de Ciencias Médicas vuelve a cerrar sus puertas. Sin fondos ni casa, las lecciones se dan en los domicilios particulares de los profesores.

1838. El Ministro del Interior don José Joaquín Pesado, con el Gobernador don Luis G. Vieyra, ayudan al Establecimiento, y para que imparta sus lecciones le asignan el antiguo Convento y Hospital del Espíritu Santo. Hoy es el Casino Español.

1840. El Gobierno ordena al Establecimiento de Ciencias Médicas (que ha cambiado su nombre por el de Escuela Nacional de Medicina), que desocupe el Convento del Espíritu Santo pues el predio había sido vendido a los "Hermanos de la Santa Escuela".

A la Escuela de Medicina se le asignan locales en el Colegio de San Ildefonso. Aunque su director continúa siendo el doctor Casimiro Liceaga que bajo el gobierno del Rector de San Ildefonso, quien desempeña un cargo de director general.

1848. Los profesores y estudiantes de Medicina, como inquilinos modestos, son impelidos a dejar el Colegio de San Ildefonso, y consiguen reducido número de cuartos en la Academia de San Juan de Letrán 2.

Durante esos años, es admirable la perseverancia de profesores y alumnos por perfeccionar la enseñanza en medio de esa inestabilidad material; y el empeño por encontrar un *modus vivendi* entre los planes adoptados y los cambios frecuentes en las leyes de Instrucción Pública.

1850. El Director de la Escuela de Medicina hacía gestiones para obtener una casa propia e inafectable, ya fuera la devolución del convento de Betlemitas o del Espíritu Santo.

Bueno es recordar que junto a la actual Iglesia de San Hipólito, se levantaba un gran edificio, parte del cual actualmente subsiste. Estaba destinado a hospital de hombres dementes y, años atrás, a convento de los Hermanos Hipólitos o de la Caridad que los atendían. Subsistía en 1850

la porción del antiguo convento, suprimido desde 1812. Fué hospital militar cuando la invasión norteamericana y seguía como hospital municipal.

El Ayuntamiento no deseaba retener el ruinoso edificio y lo propuso en venta; no está por demás señalar que a los profesores se adeudaba buena cantidad de dinero por sueldos devengados que no habían sido cubiertos.

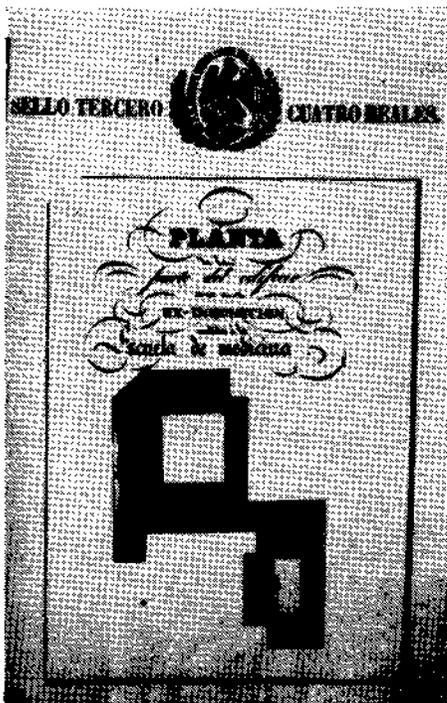
En junta de profesores el día 27 de julio, el doctor Ignacio Durán, director de la Escuela daba cuenta de los resultados de sus esfuerzos. Por su parte el Presidente del Ayuntamiento informó en Cabildo de 3 de octubre del mismo año.

Por ser poco conocido el documento que he podido localizar, y porque es grande su interés me permito transcribirlo en sus partes fundamentales.

“Con esta fecha digo al Sr. Director interino de la Escuela de Medicina, lo siguiente: “He dado cuenta al E.S. Presidente con el oficio de V.S. de 23 del actual en que manifiesta la necesidad de situar esa Escuela de Medicina en un local que tenga los requisitos y extensión precisa para desempeñar la enseñanza de que está encomendada, y propone que se le ceda de una manera que se considere propiedad del Establecimiento, el edificio que fué Convento de S. Hipólito mediante la retribución que ofrece. S.E. se ha servido acordar conteste a V.S. que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2º de la ley de 29 de julio de 1845 que dice “En consecuencia el Gobierno dispondrá que el Establecimiento de Ciencias Médicas se traslade al edificio que se creyere conveniente oyendo al Director del mismo Establecimiento”.

“Se coloca esa Escuela en el local de San Hipólito que será entregado a V.S. por el Sr. Gobernador del Distrito luego que se trasladen a S. Pablo los enfermos del Hospital Municipal que existen en él; *que se admite la cesión de cincuenta mil pesos que por este título hacen V.S. y los Sres. Catedráticos D. Ignacio Erazo, D. José M^e Vargas, D. Leopoldo Rio de la Loza, D. Pablo Martínez del Río, D. Ladislao de la Pascua y D. Miguel Jiménez a razón de cinco mil pesos cada uno, D. Manuel Carpio y D. Ignacio Torres a dos mil cada uno: setecientos el catedrático propietario D. Francisco Ortega; ciento cada uno de los profesores agregados, D. Rafael Lucio, D. Luis Muñoz y D. José Ferrer Espejo; y diez mil pesos de los fondos de la Escuela con la autorización que pide V.S. del Gobierno y le otorga S.E. para la última cantidad citada, en el concepto de que toda la suma debe rebajarse del alcance que tanto los individuos expresados, como el Establecimiento, tienen contra la Hacienda Pública.*

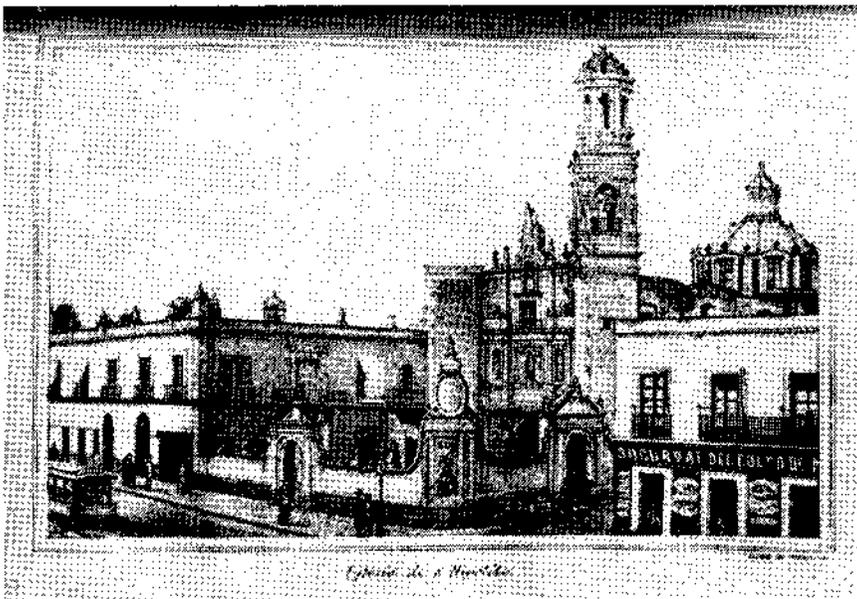
“El E. Sr. Presidente da a V.S. y a los expresados Sres. Profesores las



Primer plano levantado, de la Escuela de Medicina (1854)



Hospital e Iglesia de San Hipólito (Siglo XIX)



gracias por su desprendimiento y por el empeño que manifiestan con esta cesión generosa en los adelantos del establecimiento, y dispone que a la mayor brevedad se traslade la Escuela al local designado; en el concepto de que hoy se hacen las comunicaciones correspondientes de esta Suprema resolución al Ministerio de Hacienda, y al Gobierno del Distrito Federal para los fines que respectivamente le corresponden".³

En consecuencia el 1º de septiembre de 1851, el Presidente don Mariano Arista promulgó el Decreto del Congreso General que decía: "Se adjudica en propiedad a la Escuela de Medicina de México, para su Establecimiento definitivo, el edificio que fué convento de San Hipólito con los gravámenes correspondientes.

"El Gobierno hará que se otorgue la escritura correspondiente... En el mismo edificio que se cede a la Escuela de Medicina se destinará al Consejo de Salubridad el local correspondiente".

1853. En sección de profesores del 13 de agosto, según el acta respectiva, "El Sr. Director hizo que el Sr. que suscribe diera lectura a una comunicación del Sr. Ministro de la Guerra en que previene que el edificio de San Hipólito sea desocupado y que la Escuela nombre una comisión que acercándose al mismo Sr. Ministro arregle con S.E. la adquisición de otro local donde la Escuela pueda continuar sus trabajos.

"El que suscribe tomó la palabra para manifestar que las únicas instrucciones que debían darse a la Comisión nombrada por la Escuela eran, en su concepto, manifestar que los catedráticos de este establecimiento no tienen en lo absoluto voluntad de deshacerse de este local que les fué consignado por una ley de un modo definitivo; y para cuya adquisición ofrecieron al Gobierno sesenta mil pesos de sus sueldos, extendiéndose en consecuencia una escritura en toda forma y tomándose posesión con todas las solemnidades legales, y por último que la Escuela obedecería la orden Suprema, pero sin consentir en lo más mínimo en perder los derechos que tiene al antiguo Hospital de Sn. Hipólito. Que el hacer esta manifestación, era en su concepto un punto esencial para no privarse en ningún tiempo del justo derecho de reclamar un edificio sobre el cual tiene la Escuela una verdadera propiedad".

Días después, en sesión del día 21 de diciembre y según el acta de la junta de profesores, "El S. Ministro de Instrucción Pública le exigía que propusiese un local donde la escuela pudiera establecerse definitivamente; se acordó, después de una larga discusión, que se insistiese en pedir el antiguo local de S. Hipólito, pues no es encontrado otro alguno en que pudieran darse todas las lecciones y que en caso de no conseguirlo se aguardase a que el Gobierno señalara el que creyera más conveniente".

1854. La Escuela de Medicina vuelve al Colegio de San Ildefonso, donde se impartían las lecciones de jurisprudencia.

Profesores y alumnos se sienten vejados por el Rector, Lic. Sebastián Lerdo de Tejada. Este se siente ofendido por la actitud altiva de los médicos.

La situación no puede ser más molesta. Felizmente interviene el Lic. José Urbano Fonseca, Inspector de Instrucción Pública, y se obtiene el edificio de Santo Domingo, el que es comprado por la Escuela de Medicina.

La escritura de compra-venta ha sido encontrada por el que esto habla en el Archivo General de Notarías, con la eficaz ayuda del Lic. Othón Pérez Correa y el Director del mismo archivo Lic. Carlos Carrero, quien dió facilidades por las que manifiesto mi agradecimiento.

Por ser inéditas, copio las frases principales.

“A siete de junio de mil ochocientos cincuenta y cuatro, ante mí el Escribano Público de la Nación y testigos que se expresarán comparecieron, de una parte, el señor Doctor don SALVADOR ZEDILLO. Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral, Juez de Hacienda del Seminario Consiliar y del Juzgado de Capellanías y obras pías de este Arzobispado; y de la otra parte el señor Don J. URBANO FONSECA, Ministro del Supremo Tribunal de la Nación e Inspector General de la Instrucción Pública, vecinos ambos señores de esta capital, a quienes doy fe conocer y dijeron:.....

Que mandados vender los bienes de Temporalidades por decreto del diez y nueve de abril de mil ochocientos treinta y ocho, se comisionó al Exmo. Señor Gobernador de este Departamento para que se anunciase al Público la venta de la casa principal de la ex-inquisición, y se verificase en pública subasta al mejor postor que se presentase, y con efecto después de repetidas almonedas que se tuvieron sin que se hubiere presentado postor alguno, en la que verificó el día catorce de Febrero de mil ochocientos treinta y nueve en el local de la Jefatura Superior de Hacienda la remató el Bachiller Don Pedro Fernández para el Colegio Seminario, en la cantidad de setenta y siete mil quinientos cinco pesos, cinco reales, dos granos, cuyo remate se aprobó por el Exmo. señor Presidente de la República”.

“Que en tales circunstancias, deseoso el Supremo Gobierno de proporcionar a la Escuela de Medicina un local competente para que puedan vivir con el arreglo debido los jóvenes que se dedican a ciencia tan importante, manifestó sus deseos al Exo. e Illmo. Señor Arzobispo proponiéndole que el Seminario le vendiera a dicha Escuela la parte principal

del citado edificio de la Inquisición y alguna otra de las menos principales del mismo; y S.E.I. abundando en iguales benéficos deseos consintió en la enajenación y lo avisó así en respuesta al Supremo Gobierno, en virtud de lo cual comisionaron ambas autoridades a los Señores exponentes para llevar a efecto el contrato, como consta de los oficios que exhiben para protocolizándose salgan por principio de la copias que del presente instrumento se dieren.”

“Que el señor Zedillo en nombre de la junta de hacienda del Seminario Consiliar, y de éste mismo, dá en venta real y enagenación perpetua de hoy para siempre por juro de heredad a la Escuela de Medicina de esta capital el patio principal de la casa conocida con el nombre de Inquisición, sita en la esquina de las calles de la Perpetua y tercera de Santo Domingo, el otro que lo está anexo por el ángulo que hace contra-esquina a la puerta que mira a la Plazuela de Santo Domingo, lo fabricado en ambos y los altos que le corresponden, todo según el plano que formó el perito Don Juan María de Bustillo, que con su correspondiente avalúo, también se exhibe para el mismo objeto en precio y cantidad de cincuenta mil pesos, que se satisfará por la Escuela compradora con las escrituras siguientes:” “Y desde hoy en adelante para siempre el Señor Zedillo desapodera, quita y aparta al Seminario del derecho de propiedad dominio y señorío que a la referida finca vendida ha tenido, y lo cede, renuncia y transfiere en la Escuela Médica con todas sus secciones reales, personales, útiles, mixtas, directas ejecutivas y demás que le corresponden y son de ceder sin reservación, constituyendola procurador actor en su misma causa con absoluta subrogación, y dándole poder amplio irrevocable con libre, franca y general administración para que disponga de dicha parte de edificio como de cosa propia habida y adquirida con el justo y legítimo título de compra y venta cual esta lo es.” “y el señor Licenciado Don Jose Urbano Fonseca, como Inspector General de la Instrucción Pública acepta la venta según queda referida, y se obliga a entregar al Señor Zedillo.” “en parte de pago del precio las escrituras de que se hecho mérito arriba, respecto de las cuales por la presente desapodera, quita y aparta a la Escuela Médica del derecho.”

Hasta hace pocos años la acción del tiempo había respetado al edificio de la Inquisición, pero un día aparecieron profundas grietas, alarmantes señas de que el vetusto edificio amenazaba venirse abajo.

El Dr. José Castro Villagrana, entonces Director de la Escuela, con la eficaz colaboración del Secretario de la misma Dr. Salvador Iturbide

Alvírez, emprendió generosa campaña para salvar de la ruina la casa cuya adquisición tantos sinsabores costó a nuestros antepasados. Sus esfuerzos tuvieron éxito y precisamente un siglo después de la adquisición del edificio éste era inteligentemente restaurado.

El 17 de marzo de este año, el edificio cerró su enorme puerta claveada en emotiva e inolvidable ceremonia.

La Escuela posee actualmente nuevo edificio, nuevas aulas y grandes laboratorios, pero debe conservar la vieja casa, por las circunstancias que mediaron para que fuéramos beneficiados por tan valiosa herencia; valiosa, no por su valor económico sino por los recuerdos y enseñanzas que contiene y que le dan su verdadero sentido.

REFERENCIAS

1. Los documentos principales que atañen a la primera Facultad de Medicina, fueron publicados en "La Facultad de Medicina, según el Archivo de la Real y Pontificia Universidad de México". Por Francisco Fernández del Castillo. Imprenta Universitaria. México, 1952.
2. Archivo de la Escuela de Medicina, Libro de Juntas Catedráticas.
3. Archivo del Ayuntamiento de México.
4. Archivo de Notarías, Protocolo del Notario Mario de la Cueva.

RESUMEN

La Facultad de Medicina de la Universidad de México fué creada en 1578 y suprimida el 23 de octubre de 1833. En su lugar fué creado un Establecimiento de Ciencias Médicas llamado hoy Escuela Nacional de Medicina.

El Establecimiento de Ciencias Médicas no contó con un edificio propio. Las casas que rentaba las dejaba al cabo de tres años hasta 1850 en que los profesores compraron al Ayuntamiento el antiguo Convento de San Hipólito, convertido en Hospital Municipal. Esta casa fué adquirida en cincuenta mil pesos. Los profesores José Ignacio Durán, Ignacio Erazo, José María Vargas, Leopoldo Río de la Loza, Pablo Martínez del Río, Ladislao de la Pascua y Miguel Jiménez dieron cinco mil pesos cada uno; los profesores Manuel Castro e Ignacio Torres, dos mil cada uno; Francisco Ortega, setecientos; Rafael Lucio, Luis Muñoz y José Ferrer Espejo cien pesos cada uno. Diez mil pesos proporcionó la Escuela de sus fondos.

Aunque la Escuela de Medicina posee un nuevo y grandioso edificio, debe conservar el antiguo, ya que su adquisición constituyó un valeroso ejemplo.